



CAFABA

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



Barrancabermeja Santander, octubre 31 de 2025

Señores:

EMPLEADORES AFILIADOS A LA CCF DE BARRANCABERMEJA SANTANDER "CAFABA"

ASUNTO: CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EMPLEADORES AFILIADOS A LA CORPORACION

Cordial saludo,

La Dirección Administrativa de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja (Santander) "CAFABA", **CONVOCA** a todos los empleadores afiliados habilitados debidamente acreditados, a la Asamblea General Extraordinaria de Empleadores Afiliados a la Corporación, que se realizará en la ciudad de Barrancabermeja (Santander), el día veinte (20) de Noviembre de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 P.M.), en el Auditorio de la Sede Administrativa 4 piso calle 49 no. 17 – 14 B. Colombia.

El punto de atención para la **entrega de credenciales a los empleadores afiliados habilitados** estará disponible, con el fin de establecer el quórum, a partir de la **1:00 p.m.** del mismo día en el primer piso de la sede Administrativa en la calle 49 no. 17 – 14 B. Colombia.

Adjunto encontrará los siguientes documentos:

1. Convocatoria en formato PDF, publicada el 31 de octubre de 2025, en el periódico *Vanguardia Liberal* y en la página web de la Corporación: www.cafaba.com.co, donde podrá ser descargada y consultar los requisitos para asistir a la Asamblea, ya sea a través del representante legal o mediante apoderado.
2. Copia de los estatutos de la Caja.
3. Modelo de poder.

Por lo anterior, es obligación ponerse al día a fin poder de ejercer su derecho a participar con voz y voto en la Asamblea. El plazo máximo para cumplir con este requisito es el **07 de noviembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**

Atentamente,

MANUEL AUGUSTO MARÍN CERÓN

Director Administrativo

CCF de Barrancabermeja "CAFABA"

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Sandra Barrera	Secretaria Dirección		
REVISÓ				
ARCHIVADO EN				

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma